



MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: 2024/0006158

SOLICITANTE:

- ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS-FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

OBJETO DEL CONTRATO:

- SERVICIO DE DIGITALIZACION Y CUSTODIA DE HISTORIAS CLÍNICAS

NECESIDAD QUE MOTIVA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

- El Área de Prácticas de la Facultad de Odontología funciona como una gran clínica dental ofreciendo atención bucodental a los pacientes con un precio más reducido. Todos los años presta atención a unos 2.000 pacientes nuevos, esto nos ha llevado a tener un archivo de casi 60.000 historias clínicas.

El archivo general de la Facultad se fue quedando pequeño y nos vimos obligados a habilitar un almacén en la planta sótano donde se han ido guardando estas historias clínicas de los pacientes, sin disponer de las medidas de seguridad necesarias y que nos requiere la norma ISO 9001, para seguir obteniendo cada año nuestro sello de calidad.

A partir del curso académico 2019/20, tras la licitación correspondiente, contratamos estos servicios, y se han ido digitalizando las historias clínicas de pacientes activos. Próximo a finalizar este contrato de Digitalización y Custodia, Expte. 19/032034, necesitamos seguir contratando los servicios de digitalización, para posibles historias que lo requieran y para la digitalización de los consentimientos informados, que, hasta la fecha, son firmados manualmente y hay que incorporar a las mismas, ya que las nuevas historias clínicas de los pacientes que se van atendiendo se hacen directamente desde el programa de gestión con el que trabajamos en la Facultad de Odontología. Del mismo modo, hay que seguir contando con una empresa que nos custodie las historias en papel.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:


- 12.396,70 € SIN INCLUIR IVA – PARA 1 AÑO DE CONTRATO PRORROGABLE POR OTRO
- PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA NO INCLUIDO): 6.198,35€ (UN AÑO)
- PARA PARTIDA DE DIGITALIZACION:
ECONOMICA 227.06: 2.479,34 € (DOS AÑOS) IMPORTE ANUAL 1.239,67 €
- PARA PARTIDA DE CUSTODIA:
ECONOMICA 227.04: 9.917,36€ (DOS AÑOS, 12 MENSUALIDADES / AÑO). IMPORTE ANUAL 4.958,68€
- PRORROGA: UN AÑO
- MISMO IMPORTE

Precio basado en los importes gastados en los contratos precedentes

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS-FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Código Seguro De Verificación	ALiIqU9rq7WmoYl/uLg6Eg==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ALiIqU9rq7WmoYl%2FuLg6Eg%3D%3D		



**RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

- JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ PÉREZ- DECANO

DIVISIÓN EN LOTES:

- NO, se justifica la no división en lotes del contrato al constituir la prestación de los servicios una unidad funcional ajustada al PPT.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

- El Área de Prácticas de la Facultad de Odontología carece de los medios personales y materiales propios necesarios para la realización de la prestación objeto de este expediente, de ahí la necesidad y conveniencia de contratarlo externamente.

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

- Art. 159.6 LCSP Abierto súper simplificado por valor inferior a 60.000 euros Se permite la participación de empresas no inscritas en ROLECE, con objeto de favorecer la competencia en esta licitación.

ELECCIÓN DE LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA:

- Los indicados en el Anexo IV por considerarse adecuados y proporcional al mismo. No se exige acreditar la solvencia exigida si el empresario está inscrito en el ROLECE/REGISTRO DE LICITADORES DE ANDALUCIA y constan los datos para su comprobación.

ELECCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Los criterios de adjudicación se han seleccionado por considerarse adecuados y suficientes para el objeto del contrato, tales como: precio mensual de la custodia de historias, precio unitario de historia/consentimiento digitalizados, al ser un Centro en el que se realizan las prácticas con pacientes se valorará el tiempo de respuesta en las solicitudes de consulta en su dos modalidades: digitalización urgente y entrega física de la HC en papel en el Centro, ya que en algunos casos puede darse la circunstancia de que el paciente esté ya en el Área Prácticas (principalmente con motivo de una urgencia no programada), pendiente de tratamiento, a la espera de consulta de su historia por parte del facultativo responsable.

DECLARACIÓN DE URGENCIA:

- No procede.

JUSTIFICACIÓN EN CASO DE NO EXIGIR GARANTÍA DEFINITIVA:

- No se exige nunca en súper simplificado.

JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ
Decano

Código Seguro De Verificación	ALiIqU9rq7WmoYl/uLg6Eg==	Fecha	21/03/2024
Firmado Por	JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ALiIqU9rq7WmoYl%2FuLg6Eg%3D%3D		

